

Estadística e Indicadores en la Evaluación de Política Justa de Igualdad de Género en Panamá

Statistics and Indicators in Assessment of Fair Gender Equality Policy in Panama

Carmen Forero Villao de Ho¹

Saskia Dayana Ayala Flores²

Julio Enrique Trujillo González³

Resumen

Este artículo examina la Política Justa de Igualdad de Género en Panamá, centrándose en la evaluación, medición y seguimiento de la misma en el ámbito educativo. Utilizando una matriz de análisis de la CEPAL, se evalúan las políticas de igualdad de género en todas las fases del ciclo de la política pública, desde la identificación de problemas hasta la implementación y evaluación. Esta matriz también considera la capacidad de las políticas para abordar injusticias socioeconómicas, legales, culturales y en la representación de derechos. El estudio se enfoca en el Índice de Paridad de Género (IPG) en la gestión gubernamental educativa, destacando la importancia de indicadores específicos adaptados al contexto y objetivos de la política pública. Se analizan indicadores como la carga de trabajo doméstico y de cuidado, ingresos y participación política, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Utilizando datos del Censo de Población y Vivienda y otros estudios, se examina la participación de las mujeres en el trabajo y la educación en Panamá. El estudio longitudinal, que abarca desde

¹ Máster en Estadística Aplicada. Profesor Especial. Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales, Exacta y Tecnología, Departamento de Estadística, Panamá. E-mail: carmen.forero@up.ac.pa. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-4720-4761>

² Doctora en Docencia Superior. Profesora Titular. Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales, Exacta y Tecnología, Departamento de Estadística, Panamá. E-mail: saskia.ayala@up.ac.pa. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7751-4661>

³ Máster en Matemática Investigación de Operaciones. Profesor Especial. Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales, Exacta y Tecnología, Departamento de Matemática, Panamá. E-mail: julio.trujillo@up.ac.pa. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3664-8058>



Fecha de recepción: 22-9-2025

Creative Commons Atribución 4.0

Fecha de aceptación: 15-12-2025

2001 hasta 2022, utiliza registros administrativos para analizar el IPG en diferentes niveles educativos, observando una tendencia hacia la paridad o prevalencia femenina, especialmente en la educación media y superior.

Palabras clave: condición de la mujer, igualdad de género, oportunidades educacionales.

Abstract

This article examines the Fair Gender Equality Policy in Panama, focusing on the evaluation, measurement, and monitoring of this policy in the educational field. Using an analysis matrix from ECLAC, gender equality policies are evaluated in all phases of the public policy cycle, from problem identification to implementation and evaluation. This matrix also considers the capacity of policies to address socio-economic, legal, cultural injustices, and in the representation of rights. The study focuses on the Gender Parity Index (GPI) in educational government management, highlighting the importance of specific indicators adapted to the context and objectives of public policy. Indicators such as the workload of domestic and care duties, income, and political participation are analyzed, in line with the United Nations' Sustainable Development Goals (SDGs). Using data from the Population and Housing Census and other studies, the participation of women in work and education in Panama is examined. The longitudinal study, covering from 2001 to 2022, uses administrative records to analyze the GPI at different educational levels, observing a trend towards parity or female prevalence, especially in secondary and higher education.

Keywords: women's status, gender equality, educational opportunities.

Introducción

La evaluación, medición y seguimiento de la Política Justa de Igualdad de Género requiere de la construcción y utilización de indicadores que son herramientas de análisis que

permiten establecer qué tan bien se está alcanzando el objetivo de la política. En la evaluación a través de comparación de las entidades internacionales como el caso de la CEPAL se establece la matriz de análisis para la identificación de Políticas Justas de Igualdad de Género del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. La mencionada matriz puede ser utilizada en todas las fases del Ciclo de la Política Pública; desde la identificación, definición de los problemas públicos, la formulación, la implementación, la evaluación en su control con la vigilancia y el seguimiento de la política.

La matriz de análisis también se enfoca en la evaluación de las políticas públicas para medir la capacidad de enfrentar la injusticia socioeconómica observada en la distribución injusta de bienes, recursos, las injusticias legales y culturales, la injusticia en la representación de los derechos referidos en la jurisdicción del Estado panameño y a las leyes que organizan la equiparación entre géneros.

En resumen, la matriz puede ser utilizada como una herramienta para evaluar la distribución de la justicia de reconocimiento y de representación en la sociedad, con el objetivo de promover la Igualdad de Género en todas las fases del ciclo de la política pública.

El requerimiento de indicadores para la evaluación de la política, no se especifican en la matriz de análisis, según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. En cambio; se sugieren puntos a considerar en cada fase del Ciclo de la Política Pública, tales como preguntas que pueden ser utilizadas para evaluar la capacidad de las políticas públicas para disminuir la injusticia socioeconómica, las injusticias legales, culturales, y la injusticia en la representación de los derechos. Por lo tanto, los indicadores específicos que deben emplearse para la evaluación, medición y seguimiento de la Política de Género en el país dependerán del contexto y de los objetivos de la política pública que se está evaluando.

El contenido de la presente propuesta para el estudio de seguimiento del Índice de Paridad de Género abarca la evaluación, medición y seguimiento de la política de igualdad de género en el contexto educativo. La propuesta tiene el propósito de reconocer en el registro administrativo, estudios e investigaciones sobre Igualdad y Equidad de Género enfocados en el indicador de Igualdad de Paridad de Género (IPG) en la Gestión Gubernamental en el contexto educativo en Panamá.

Desarrollo

Necesidad de Indicadores

La Política Justa de Igualdad de Género (PJIG) es un marco normativo intersectorial y de políticas públicas establecidos por el Gobierno de Panamá con el objetivo de garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, fomentar su plena inclusión social, económica y política. “La construcción de indicadores tiene que ver con la necesidad de medir empíricamente un fenómeno” (Gutiérrez, 2009).

El "Indicador de igualdad de género" también mide la carga de la tarea doméstica y de cuidado, la jornada de trabajo y el ingreso. También existe el "Índice de Desarrollo de las Mujeres" que mide variables como la brecha salarial, la participación en la política, la alfabetización y la salud, de los cuales esta propuesta no abarca el estudio de los indicadores mencionados. “El IDG es menor que el IDH en todos los países, lo que muestra la situación de desigualdad en las condiciones de existencia entre mujeres y hombres” (Fassler, 2003).

Para Cordero et al., (2022), insuficiencias presentes en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la docencia impartida por mujeres, caracteriza los estilos de vida de la mujer en edad fértil como un problema de la ciencia, la tecnología y la sociedad contemporáneo.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la agenda 2030 se establece los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), de los cuales el ODS 4.5.1 que identifica al Índice de paridad el cual implica la paridad entre mujeres y hombres, entre zonas rurales y urbanas, entre los quintiles de riqueza superior e inferior y dentro de grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, según disposición de datos que se registren en el país. Con la información que se obtiene de este ODS 4.5.1, se busca obtener los indicadores educativos que puedan desglosarse.

El ODS 8 se refiere a que:

“De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.” (Organización Internacional del Trabajo, 2015)

Por tanto, podemos indicar que los ODS 4.5.1 y 8 cruzan información con el Índice de Paridad de Género.

Conocimiento previo de Indicadores de Igualdad de género en Panamá

Según el Indicador de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Panamá participa en el grupo de países con alto desarrollo humano. En el año 2018, nuestro país ocupó el puesto 67 de 189, con un valor de 0.795.

El Índice de Desarrollo de Género (IDG) en el año 2011 fue de 1.005 y está compuesto por varios indicadores que reflejan las características de hombres y mujeres en aspectos como la esperanza de vida (81.6 años para las mujeres y 75.2 años para los hombres). Este índice

también estima el número de años de escolaridad promedio; en 2011 fue de 13 años para las mujeres.

“El sistema no sólo incorpora indicadores de resultados referentes a la posición social y el disfrute de derechos de las mujeres, sino que también pretende medir el compromiso institucional con la igualdad” (Alfama et al., 2014).

Género y Trabajo en Panamá

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda, en el año 2011, las mujeres realizan más horas de trabajo total (remunerado y no remunerado) que los hombres; los resultados indicaron que las mujeres trabajan 68.2 horas por semana; en cambio, los hombres trabajan 59.4 horas por semana. (Corona, 2011, pág. 12)

El trabajo de cuidado en hogares realizado por las mujeres en Panamá supone una gran inversión de recursos humanos en la esfera económica. A pesar de que este trabajo no está remunerado, ocupa más tiempo que el trabajo realizado fuera del hogar:

– Aunque el trabajo realizado por las mujeres en hogares no forma parte de la cuenta nacional del producto interno bruto (PIB) en Panamá, existen estudios que estiman su valor real y su contribución a la economía. No obstante, aún no existe una cuenta satélite de trabajo no remunerado que muestre esta información.

– El trabajo de cuidado es un factor importante en la economía de Panamá, ya que permite que la mujer trabajadora no remunerada transfiera un flujo constante de recursos al mercado laboral, es decir, al sector público y privado. Esta transferencia es crucial para aumentar la producción y la riqueza del país

– El último estudio sobre el uso del tiempo realizado en Panamá, en 2011, mostró que las mujeres de las zonas urbanas de 15 años realizan en promedio 29.9 horas de trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican 14.2 horas a ese mismo tipo de tareas.

Género y Educación

Con el propósito de ver los avances de las mujeres en Panamá, se analizaron indicadores como el nivel de alfabetización, la matrícula de mujeres en distintos niveles de estudio, la proporción de mujeres en cada carrera, la educación sexual, los embarazos en los centros educativos y las condiciones de estos. “En la educación secundaria y superior, la tasa de matriculación pasa a ser más alta para las mujeres que para los hombres” (Rodríguez et al., 2018).

Estos indicadores coinciden con los propuestos en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y específicamente el Objetivo 4, el cual consiste en asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todas y todos. Proporción de niños, niñas y adolescentes por nivel de enseñanza del subsistema regular.

- Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desagregada por sexo.
- Tasa de participación de personas jóvenes y adultas en la enseñanza y formación académica y no académica, desagregada por sexo.
- Porcentaje de la población que ha alcanzado al menos un nivel fijo de alfabetización y nociones elementales desagregado por sexo.
- Proporción de escuelas con acceso a electricidad, internet, computadoras, suministro de agua potable e instalaciones de saneamiento básico

“El ineludible compromiso del sistema educativo en todos sus niveles con esa palabra igualdad” (Mícher, 2015). De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 (INEC I. N., 2010), las oportunidades de estudio de Panamá se han mejorado durante las últimas décadas, ya que el analfabetismo disminuyó desde el 7 % hasta el 5.5 %, representando aproximadamente 148,747 personas analfabetas menos (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Índice de paridad en la República de Panamá, según nivel educativo

Nivel	Índice de Paridad		
	2001	2011	2022
Preescolar	0.97	0.97	0.97
Primaria	0.93	0.93	0.95
Premedia	0.98	0.99	0.94
Media	1.19	1.14	1.04

Fuente: Elaboración propia

Principales bases teóricas, índice de paridad de género

Los valores de pesos utilizados, puntajes finales para los subíndices, el puntaje más alto posible es 1 (paridad de género) y el puntaje más bajo posible es (imparidad), vinculado así los puntajes entre los puntos de referencia de desigualdad e igualdad. Se utiliza un promedio simple de la puntuación de cada subíndice para calcular la puntuación general del índice Global de Brecha de Género:

Paso 1. Convertir a proporciones: Inicialmente, todos los datos se convierten a proporciones de mujeres a hombres

Paso 2. Truncamiento de datos en el punto de referencia de igualdad: las proporciones obtenidas anteriormente se truncan en el "punto de referencia de igualdad".

Paso 3. Cálculo de las puntuaciones de los subíndices: cada uno de los cuatro subíndices se calcula como el promedio ponderado de los indicadores individuales subyacentes.

Paso 4. Cálculo de puntajes finales: Para todos los subíndices.

La Brecha de Género “es la diferencia entre mujeres y hombres que se refleja en los logros o actitudes sociales, políticos, intelectuales, culturales o económicos”. (Foro Económico Mundial, 2017, p.12)

Para elaborar un diagnóstico preciso se calculan 4 subíndices: Participación y Oportunidad Económica, Logro Educativo, Salud y Supervivencia, y Empoderamiento Político, con base a la recopilación de propuesta e indicadores para la medición, evaluación y seguimiento de género, consideramos que el “índice de paridad” se requiere en todos los espacios de decisión, en todos los poderes, los niveles de gobierno, la administración pública, los organismos autónomos, los partidos. Puesto que mide entre mujeres y hombres el paso firme hacia la igualdad de género.

En este caso, la paridad es la traducción política del principio de igualdad sustantiva. Es una expresión permanente de una democracia incluyente que puede ser interpretada en tres vertientes:

- Como un principio, que se constituye como un parámetro de interpretación del principio de igualdad sustantiva y que no admite pacto en lo contrario.
- Como un derecho, que se establece como una norma jurídica que las personas pueden hacer valer frente a tribunales para evidenciar un trato discriminatorio que afecta sus derechos.
- Como una regla procedural, es decir, como la aplicación de criterios, reglas o procedimientos para cumplir con el mandato de igualdad sustantiva.

De esta forma, la paridad busca establecer el aumento cuantitativo de mujeres en los espacios de representación política y de toma de decisiones, pero, también, un incremento de carácter cualitativo para profundizar procesos más democráticos. No se limita a los cargos de elección popular, abarca los espacios de decisión en todos los poderes, los niveles de gobierno, la administración pública, los organismos autónomos, los partidos, los sindicatos.

Seguimiento y Monitoreo

Se realizó estudio longitudinal a partir de fuentes secundarias de tipo registro administrativo en el contexto educativo. En la evaluación, medición y seguimiento de la política justa de igualdad de género en Panamá, se utilizan diferentes estadísticas e indicadores para obtener datos cuantitativos y cualitativos que permitan analizar y monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en esta materia.

Algunos de los indicadores utilizados en la evaluación de la igualdad de género en Panamá incluyen:

- Índice de desigualdad de género: Este indicador mide las brechas de género en diferentes ámbitos como la educación, la salud, el empleo y la participación política.
- Tasa de participación política de las mujeres: Este indicador analiza la representación de las mujeres en los cargos políticos y de toma de decisiones.
- Brecha salarial de género: Este indicador compara los salarios de hombres y mujeres para identificar posibles disparidades en el ámbito laboral.
- Índice de violencia de género: Este indicador registra la prevalencia de diferentes formas de violencia de género, como la violencia doméstica, la violencia sexual y el feminicidio.

– Nivel de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva: Este indicador evalúa el acceso de las mujeres a servicios de planificación familiar, atención prenatal, parto seguro y atención postnatal.

– Porcentaje de mujeres en educación superior y en carreras técnicas y científicas: Este indicador analiza la presencia de las mujeres en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, como la ingeniería o la tecnología.

Estas estadísticas e indicadores se recopilan y analizan de forma regular para evaluar el progreso y los desafíos en la implementación de políticas justas de igualdad de género en Panamá. Los resultados obtenidos se utilizan para ajustar estrategias y acciones que promuevan una mayor igualdad de género en el país. Por lo tanto, recapitulando el seguimiento y monitoreo de la política justa de género en diferentes ámbitos, en la representación, como comparativo, prevalencia, evaluación, presencia, y progreso entre mujeres y hombres. Es oportuno promover la medición a través del índice de Paridad de Género (IPG).

Para tal fin se estableció:

- Nombre del indicador: índice de paridad de género (entre mujeres y hombres) para todos los indicadores de medición.
- Objetivo: establecer la paridad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.
- Relevancia: Refleja la participación relativa de las mujeres en comparación con los hombres, como parámetro para valorar los niveles de desigualdad que se expresan en la participación diferenciada por género.
- Universo: mide el grado del acceso relativo de mujeres y hombres.
- Definición matemática del indicador del índice de paridad de género:

$$IPG_{NI\ mujeres/hombres}^t = \frac{\sum_{i=1}^n PPE_{mujeres}^t}{\sum_{i=1}^n PPE_{hombres}^t}$$

Donde $PPE_{mujeres}$ es la población educativa de mujeres en el año t del nivel NI, de forma análoga se define $PPE_{hombres}$ y NI es el nivel CINE 02 (educación preescolar), CINE 1 (educación primaria), CINE 2 (educación secundaria inferior) o CINE 3 (educación secundaria superior).

Cálculo: Número de alumnos del sexo femenino, entre número de alumnos de sexo masculino, en un determinado nivel de agregación institucional. Donde un valor por debajo de 0.97, indica diferencia a favor de los hombres, un valor superior a 1.03 indica diferencia a favor de las mujeres.

En este artículo tenemos como objetivo analizar el indicador de paridad de género del alumno en el Subsistema Educativo Regular en modalidad Formal mediante la medición y seguimiento de la Política Justa de Igualdad de Género en Panamá. El estudio es longitudinal a partir del registro de datos del Subsistema Educativo Regular en modalidad Formal correspondiente a los años del 2001 al 2022 matriculados y graduados en el Nivel de la Media, según áreas de conocimientos.

Análisis estadísticos

En el nivel de preescolar se observa paridad entre los años 2001 al 2004, pasando el índice a favor de los hombres entre el 2005 al 2013, retomando el índice de paridad entre el 2014 al 2022. Medición que no tiene cambio a nivel de la primaria, puesto que el índice de paridad es a favor de los hombres durante el periodo 2001 al 2022, ver Figura 1.

Figura 1.

Índice de Paridad a nivel de preescolar y primaria en el subsistema educativo regular en modalidad formal.



Fuente: Elaboración propia.

Entre los niveles de pre-media se observa paridad entre 2001 -2020, con un cambio a favor de los hombres entre 2021 -2022, en donde a nivel de la media se aprecia el índice de paridad a favor de las mujeres en todo el periodo de los datos, como muestra la siguiente figura.

Figura 2.

Índice de Paridad a nivel de Premedia y Media en el subsistema educativo regular en modalidad formal.



Fuente: Elaboración propia

Con relación a los graduados a nivel de media según área académica el índice de paridad es a favor de las mujeres, en el área profesional y técnica se observa paridad en los años 2004, 2006 – 2008, 2011, y 2017 – 2018, en el resto de los años el índice de paridad es favor de las mujeres. A nivel de la universidad, el índice de paridad es a favor de las mujeres (figura 3).

Figura 3.

Índice de Paridad en graduados de media y universidad.



Fuente: Elaboración propia.

Graduados a nivel de media, según área académica, durante el 2002 con un índice de paridad de 1.12 y en el 2021 con un índice de paridad de 1.34 se establece paridad a favor de las mujeres. En el área de bachiller de profesional y técnica inicia en el 2002 a favor de las mujeres con fluctuación de paridad en los años 2004, 2006, 2007, 2008, 2011, 2017 y 2018. En los siguientes años del 2019 al 2021 a favor de los hombres.

En los graduados a nivel universitario; durante el periodo del 2002 al 2021, el índice de paridad es a favor de las mujeres; aunque estos datos reflejan una mejora, existen desafíos en la igualdad de género en el país.

Resultados

En el año 2001, se obtuvo que el Índice de Paridad de Género entre los niveles educativos con relación a la cantidad de alumnos que ingresaron al Subsistema Regular Educativo en modalidad formal fue de 0.97 en Preescolar, 0.93 en Primaria, 0.98 en Premedia y 1.19 en Media. Se observó que hubo paridad en el nivel Preescolar y en Premedia. A nivel de la Primaria el índice es a favor de los hombres y en la Media el índice es a favor de las mujeres.

Por otra parte; en el año 2022, solamente se aprecia paridad en el nivel Preescolar con 0.97 en Primaria y Premedia se aprecia el índice a favor de los hombres; en cambio, en la Media se mantiene a favor de las mujeres.

Conclusiones

En el ámbito educativo, se considera que la igualdad de género comienza con el acceso y la participación en la educación.

Al analizar las cifras en Panamá desde 2001 hasta 2022, se observó un incremento significativo en el número de mujeres que ingresan a la educación media, reflejado en un Índice de Paridad de Género (IPG) en la matrícula de 1.19, indicando una prevalencia femenina.

Durante 2021, de los 30,182 estudiantes graduados, el IPG fue de 1.87, reafirmando esta tendencia a favor de las mujeres. Este cambio en la participación de las mujeres en el Subsistema Educativo Regular panameño es un indicativo de avances hacia la igualdad de género, aunque aún queda por evaluar las causas detrás de la disminución de hombres en la educación.

El objetivo de estas mediciones es analizar objetivamente la situación de género y fomentar acciones para cerrar las brechas existentes, estableciendo así una equidad real entre hombres y mujeres.

El IPG es una herramienta invaluable para medir y evaluar la política de equidad de género en diversos ámbitos, incluyendo el trabajo, la salud, la supervivencia, la educación, y la participación económica y política.

Estudios como el de Oberoi (2022) destacan la importancia de analizar indicadores globales que impactan el IPG en la educación secundaria, proporcionando un contexto más amplio para entender estos fenómenos.

Además, investigaciones como la realizada por Amirtham y Kumar (2021) en la India muestran tendencias similares en la paridad de género en la educación superior, especialmente en disciplinas STEM, lo que podría ofrecer perspectivas comparativas para Panamá. Biswas y Kundu (2019) también exploran la paridad de género en la educación primaria en la India rural, lo que puede ofrecer contrastes y paralelismos útiles.

Por último, el estudio de Ni'mah y Iriawan (s/f), sobre la estimación de áreas pequeñas para el IPG en la educación ofrece una metodología interesante que podría aplicarse en futuras investigaciones en Panamá.

Referencias

- Amirtham, N. S., & Kumar, A. (2021). Gender parity in STEM higher education in India: a trend analysis. *International Journal of Science Education*, 43(8), 1325-1342. <https://dx.doi.org/10.1080/09500693.2021.1946867>
- Alfama, E., Cruells, M., & De La Fuente, M. (2014). Medir la igualdad de género: Debates y reflexiones a partir de una propuesta de sistema de indicadores clave. *Athenea Digital*, 14(4), 209–235. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1460>
- Biswas, P., & Kundu, A. (2019). Gender parity index in primary school in rural India: An analysis. *Theoretical Economics Letters*, 9(5), 1624-1643.
- Cordero González, Y., Infante, Y.O., & Pérez, R. (2022). Los estilos de vida de la mujer en edad fértil, un problema de ciencia, la tecnología y la sociedad. *Didáctica y Educación*, 13(1), 318-340. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/1322>
- Fassler, C. (2003). Desarrollo y participación política de las mujeres. En III Conferencia Internacional de La Red de Estudios Sobre El Desarrollo Celso Furtado (pp. 1–16).
- Gutiérrez, D. (2009). Como Problema Epistemológico. En Husserl 2005 (pp. 16–36).

Mícher Camarena, M. L. (2015). Igualdad de género. *Entretextos*, 7(20), 1–15.

<https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.201520433>

Ni'mah, R., & Iriawan, N. (s/f). Hierarchical Bayes Small Area Estimation for Gender Parity Index in Education: Case Study East Java Province.

Oberoi, A. (2022). An Analysis of Global Indicators Impacting Gender Parity Index in Secondary Education. *International Journal of High School Research*, 4(5).

<https://dx.doi.org/10.36838/v4i5.13>

Rodríguez, E., León, N. De, Marco, Y., & Camara, S. (2018). Diagnóstico de género sobre la participación de las mujeres en la ciencia en Panamá.